

DECLARACIÓN JURADA

Todo lo declarado por el solicitante y el cónyuge/pareja en la presente instancia, se hace con total responsabilidad, conociendo **la exclusión** que se puede hacer de la solicitud de bonificación, si queda demostrada la falsedad de lo manifestado.

1- DECLARACION JURADA.

El titular y el Cónyuge/pareja del presente expediente **DECLARAN** que ni él ni ningún miembro de su unidad familiar, son propietarios de vivienda, ni titulares de un derecho real de goce o disfrute vitalicio, ni lo han sido durante los cinco años anteriores a la presentación de la solicitud.

Fdo.: (TITULAR)

Fdo.: (CÓNYUGE/PAREJA)

2- DECLARACION JURADA.

El titular y el Cónyuge/pareja del presente expediente **DECLARAN** que él y todos los miembros de su unidad familiar, se encuentran al corriente de pago con la Ciudad Autónoma de Melilla

Fdo.: (TITULAR)

Fdo.: (CÓNYUGE/PAREJA)

3- DECLARACION JURADA.

El titular y el Cónyuge/pareja del presente expediente **DECLARAN** que NO son beneficiarios de otra subvención que por el mismo concepto se otorguen por cualquier otro Organismo o Administración

Fdo.: (TITULAR)

Fdo.: (CÓNYUGE/PAREJA)

AUTORIZACIONES.

Este apartado deberá rellenarse y firmarse por **LOS TITULARES y LOS MAYORES DE 16 AÑOS,**

DNI/NIE	NOMBRE APELLIDOS	Y	FECHA NACIMIENTO	FIRMA

Los arriba firmantes **AUTORIZAN** expresamente a la Dirección General de la Vivienda de la Ciudad Autónoma de Melilla y a la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Melilla (EMVISMESA) para SOLICITAR a la Delegación de la A.E.A.T. de Melilla, a la Tesorería General de la Seguridad Social de Melilla, al Instituto Nacional de la Seguridad Social, Servicio de Recaudación y Padrón de la Ciudad Autónoma de Melilla e IMSERSO, la información tributaria necesaria e informes sobre Vida Laboral, así como cuantos informes antes los Organismos Oficiales sean necesarios para la Tramitación de su Solicitud de Bonificación en el pago de su Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

La solicitud se podrá presentar hasta el **30 de Junio de 2020**, con carácter retroactivo para los recibos de alquiler de los meses de Abril, Mayo y Junio.

Mientras dure el estado de confinamiento la solicitud y la documentación que abajo se indican deberán aportarla al correo electrónico: info@enmismesa.es